Resolución UTMAP N° 46 /2012

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UTMAP Nº 164/2011 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2011.

Asunción, 04 de junio de 2012

VISTO: La Resolución UTMAP Nº 164/2011 "Por la cual se adjudica el llamado de Contratación Directa – Id Nº 211672 – Servicio de Catering, por Contrato Abierto, a la empresa NA Made In Paraguay de Nadia Bordon.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" en su ***Artículo 16°.- Tipos de Procedimientos,*** Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos, ***inciso c Contratación Directa:*** para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33;

Que, es importante la corrección de los montos mínimos y máximos establecidos en la adjudicación a la firma NA Made In Paraguay para la realización de los servicios de catering, teniendo en cuenta que la misma es por contrato abierto y la poca disponibilidad en el O.G. 280 Otros Servicios en General, para el ejercicio fiscal 2012.

Que, el Decreto Nº 5.327/2010 en su art. 9º, en parte expresa que: *"El Director Ejecutivo ejerce la potestad de administrar y supervisar las dependencias de la Unidad…".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°. Rectificar el Art. 1º de la Resolución UTMAP Nº 164/2011 de fecha 26 de diciembre de 2011, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 1º Adjudicar el llamado de Contratación Directa "**SERVICIO DE CATERING POR CONTRATO ABIERTO**", a la siguiente empresa:

Empresa Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado	
		Mínimo	Máximo
NA MADE IN PARAGUAY DE NADIA BORDON	1.524.471-7	15.000.000	19.000.000

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Lic. Miguel Duarte León
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública